



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología, como parte integral de la Universidad de Sevilla, asume el compromiso de la prestación del servicio público de educación superior y de asistencia sanitaria. En el marco de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), establece como prioridad estratégica la satisfacción de sus grupos de interés (estudiantado, personal docente e investigador, personal técnico y de gestión, estudiantes, egresados, empleadores, pacientes y sociedad) a través de tres pilares fundamentales:

- 1.-Docencia y Formación Continuada: La organización y desarrollo de enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Continuada de máxima cualificación, orientadas a la excelencia académica y profesional.
- 2.-Investigación y Transferencia: El impulso a la generación de conocimiento científico en el ámbito odontológico, fomentando la innovación y su transferencia a la sociedad y al sector sanitario.
- 3.- Asistencia Sanitaria y Compromiso Social: La prestación de una atención bucodental de máxima calidad y seguridad, acercando la Odontología a la sociedad y promoviendo acciones solidarias y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Principios rectores de actuación:

Conducta ética, integridad y transparencia: Actuación profesional fundamentada en el respeto a las personas, la equidad y la honestidad.

Búsqueda de la excelencia e innovación: Promoción del mérito, la capacidad y la actualización constante en la docencia, la investigación y la clínica.

Tolerancia e inclusión: Respeto a las opiniones e instituciones para favorecer un entorno universitario diverso y constructivo.

Mejora continua y transformación digital: Optimización constante de los procesos, dotación de infraestructuras avanzadas e incorporación de nuevas tecnologías.

Trabajo en equipo y participación: Fomento de la colaboración entre todos los estamentos universitarios y la formación permanente de su personal.

Responsabilidad social, sostenibilidad e internacionalización: Alianzas con instituciones públicas y sociales, compromiso con los ODS y proyección internacional de la Facultad. Esta Política de Calidad sirve de marco de referencia formal para la definición, seguimiento y revisión periódica de los Objetivos de Calidad del Centro.



Relación de Objetivos de Calidad:

La Política de Calidad se concreta en los siguientes cinco objetivos estratégicos:

1. Garantizar la calidad e innovación docente: Actualizar los planes de estudio y metodologías formativas en Grado, Posgrado y Formación Continuada para elevar la satisfacción global del estudiantado.
2. Asegurar la excelencia y seguridad clínica: Modernizar el equipamiento e infraestructuras clínicas bucodentales, garantizando la máxima calidad en la atención a los pacientes.
3. Potenciar la investigación y la transferencia de conocimiento: Incrementar la producción científica del centro y favorecer la captación de proyectos y la movilidad internacional.
4. Impulsar la mejora continua y la digitalización de la gestión: Optimizar los procesos administrativos y los flujos clínicos mediante herramientas digitales eficaces.
5. Fortalecer el impacto social y la sostenibilidad: Ampliar los convenios con entidades públicas y sociales para desarrollar programas asistenciales solidarios y sostenibles.

Firmado por TORRES LAGARES DANIEL -
***6200** el día 28/07/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios